



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo, 28 MAY 2013

Orden del Día

Asunto Incluido

Sesión Consejo N° 32
Re 32 / 3 / 13

VISTO: El planteamiento elevado por las Direcciones liceales, referente a las solicitudes de nuevos cargos de Ayudantes Adscriptos.

CONSIDERANDO: I) Que en algunos centros educativos se han incrementado el número de grupos y se han creado nuevos turnos.

II) Que al no existir disponibilidad presupuestal para designar cargos de adscripto correspondería asignar horas de apoyo.

III) Que este Desconcentrado ha instrumentado la asignación de paquetes de unidades de 20, 15, 10 o 6 horas para cumplir funciones de Adscripción o Laboratorio (R.C. 20/1/13 del 9/4/13 y R.C. 29/1/13 del 14/5/13).

IV) Que las horas a aprobarse están contempladas dentro del cupo dispuesto por Acta 13, Resolución 1 del 13 de marzo de 2013 del Consejo Directivo Central (Distribución de Créditos Presupuestales del Grupo 0 "Servicios Personales" para el Ejercicio 2013) por lo cual existe disponibilidad en dicho Grupo

ATENTO: A lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:

I) Designar unidades de 20, 15, 10 o 6 horas para cumplir funciones de adscripción o Laboratorio a los aspirantes que a continuación se detallan:

APELLIDOS Y NOMBRES	C.I	LICEO	TURNO	HORAS
FERNANDEZ SOZA,Ernesto	3.762.627-9	No.24	Nocturno	15
RODRIGUEZ CORDERO,Graciela	1.831.019-6	No.48	2 E	15
PEREZ BELLO,Javier	4.324.406-3	No.44	2E	15
TEGALDO MARTINEZ,Yeni	4.430.440-6	Solymer No.2	2E	15
ROMERO PRADO,Sheila	4.267.561-5	No.38	1E	20
AGUINAGA ZAMORA,Nestor	4.108.943-9	San Bautista	2E	20
SCATRAGLI GARCIA, Lorena	3.845.330-8	No.45	Nocturno	20
ACUÑA FERNANDEZ,Ana	4.329.192-5	No.43	2E	15
MOREIRA MONTIEL,Rossana	3.356.957-4	No.53	2E	15
ALONSO PASTORINO,Silvia	1.583.230-7	No.71	2E	20
CASTAOMGDEBAT,Liber	1.765.577-9	No. 15	Nocturno	15
SIMON ESCOBAL,Carlos	4.121.282-6	No.4 Artigas	1E	10 Laboratotio
PEREZ MANICA,Marina	4.408.221-8	Sta. Lucía No.2	1E	15
CALCAGNO MEDEROS,Daniela	3.226.240-4	Las Piedras No.1	1	20
PEREZ MEDINA,María	3.181.141-2	Progreso	2E	15
SARAVIA LOPEZ,Etefani	4.428.042-4	No.53	1E	15
ROCHA CUADRADO, Victor	2.865.184-5	Vergara	2E	20
PEREZ PIRIZ, Rosario	3.420.477-9	No.2 Melo	3E	20

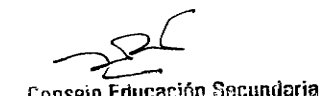
II) Disponer que División Hacienda liquide las mismas a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 28/02/14.

III) Establecer que la Dirección liceal deberá tomar en cuenta que los docentes no podrán superar el tope de las 48 horas semanales de labor.

IV) Hacer saber que no se concederá reserva de horas, ni licencias sin goce de sueldos por asumir estas horas, como tampoco se aceptará la renuncia a horas de docencia directa.

Librense la comunicaciones del caso, notifíquese al interesado por intermedio de la Dirección liceal y pase a División Hacienda a sus efectos. Cumplido, archívese .


Prof. ANAY ACOSTA
 Secretaria General
 Consejo de Educación Secundaria


 Consejo Educación Secundaria
 Ing. JUAN PEDRO TINETTO
 Director General